



Registro Municipal de Trámites y Servicios GUÍA DE TRÁMITE

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO			
EXPEDICIÓN DE CONSTANCIA POR EXTRAVÍO DE FACTURA COMERCIAL.			
Unidad administrativa responsable del trámite o servicio:	Sindicatura Municipal		
Dirección y teléfono	Circuito Adolfo López Mateos s/n, lado norte Centro Comercial Adolfo López Mateos, Centro, C.P. 62000. Cuernavaca, Morelos. Teléfono: 3181854.		
Horario de atención	Lunes a Viernes de 8:00 a 17:00 Horas		
Puesto del servidor público responsable del trámite o servicio	Juez Cívico		
Otras oficinas para realizar el trámite o servicio	Única sede		
INFORMACIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO			
Persona que puede presentarlo	Personal		
Casos en los que se presenta	Cuando el interesado haya extraviado una factura comercial dentro del municipio.		
Medio de presentación	Personal o a través de un tercero, de forma verbal		
Costo	3 UMA más 25% del Impuesto Adicional		
Área de pago	Caja adscrita al Juzgado Cívico, ubicada en Circuito Adolfo López Mateos s/n, lado norte Centro Comercial Adolfo López Mateos, Centro, C.P. 62000. Cuernavaca, Morelos. De lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas		
Forma de determinar el monto	Acuerdo del INEGI "Unidad de Medida y Actualización", publicado el día 10 de febrero de 2019 en el Diario Oficial de la Federación		
Plazo máximo de resolución	Dos días hábiles		
Vigencia	Para el acto o servicio a tramitar (temporal)		
Afirmativa ficta / Negativa ficta	No aplica		
REQUISITOS Y DOCUMENTOS ANEXOS			
No.		Original	Copia
1	Copia de la factura en caso de contar con ella	1 (Para cotejo)	1
2	Identificación Oficial	1 (Para cotejo)	1
3	En caso de no ser el propietario, carta poder simple debidamente requisitada o Poder Notarial o Acta Constitutiva en caso de ser persona moral.	1 (Para cotejo)	1
4	Identificación Oficial del otorgante del poder	1 (Para cotejo)	1
5	Comprobante de Domicilio del Municipio de Cuernavaca	1 (Para cotejo)	1
Observaciones adicionales			
No existen observaciones adicionales.			
Criterios de resolución del trámite o servicio			
El compareciente que solicite la constancia de hechos, deberá llenar el formato de lo antes solicitado, los hechos versarán únicamente sobre el dicho del compareciente para lo que deberán presentar pruebas o documentos que sustenten su dicho. No se levantarán constancias en las que el compareciente manifieste hechos constitutivos de algún delito, y que en su caso, se le dará vista a la autoridad competente. Previa lectura, apercibidos de las penas en que incurrirán los que declaran falsamente, se procede a la firma del acta levantada.			

De conformidad con los artículos 50 y 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, por tanto, la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva de la Dependencia o Entidad.

Ayuntamiento de
Cuernavaca
2019-2021



Registro Municipal de Trámites y Servicios GUÍA DE TRÁMITE

FUNDAMENTO JURÍDICO	
• Del trámite o servicio	Artículo 12 fracción IX de la Ley de Cultura Cívica del Estado de Morelos, publicada en el periódico oficial "Tierra y Libertad" el 30 de marzo de 2011, con el número de ejemplar 4883.
• De los requisitos	Sólo basta con acreditar la propiedad del documento extraviado e identificarse como requisitos.
• Del costo	Artículos 8 y 11 numeral 4.3.2.8.1 de la Ley de Ingresos del Municipio de Cuernavaca, Morelos, para el ejercicio fiscal 2019 Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5692 del 29 de marzo de 2019
• De la afirmativa o negativa ficta	Artículo 67 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, publicada en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" el 17 de julio de 2019, con el número de ejemplar 5726.
QUEJAS	
Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Cuernavaca Motolinía No. 2, Col. Centro, C.P. 62000 Cuernavaca, Morelos Teléfono 329-5500 ext. 5440 o 5442, o al 070 Email: contraloría@cuernavaca.gob.mx	

De conformidad con los artículos 50 y 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, por tanto, la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva de la Dependencia o Entidad.

Ayuntamiento de
Cuernavaca
2019-2021